

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601084
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Ingeniería Geomática
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Valencia
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València
Fecha de verificación inicial:	01-12-2014

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Programa de Doctorado está vinculado a las universidades Politécnica de Valencia (UPV) y de Madrid (UPM). Los mecanismos son adecuados para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y coherente con las características de las líneas de investigación del programa.

El proceso de preinscripción de los estudios de doctorado se apoya en el sistema general de preinscripción de las Universidades participantes mediante una plataforma online que facilita su acceso con independencia de su localización. Aparte, la admisión de cada candidato requiere el visto bueno tanto de la Escuela de Doctorado (UPV), o del vicerrectorado en Doctorado, Investigación y Postgrado (UPM) como de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. El primero garantiza que el solicitante cumple con los requisitos mínimos marcados en el RD 99 /201 y el segundo, que cumple los requisitos marcados en la memoria de verificación, según los criterios establecidos, considerando una clasificación de los solicitantes, según un índice de valoración, para la asignación de las plazas ofertadas.

Las dos Comisiones Académicas del programa han realizado algunos ajustes normales en cualquier programa de doctorado, donde existe un flujo constante de investigadores (directores, tutores) y doctorandos, que no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina. Esto implica que se ha realizado una cierta reflexión sobre la evolución del día a día del programa, reconociendo aspectos que deben adaptarse, entre los que figura la ampliación del número de plazas ofertadas en la UPV. El número de plazas demandadas ha superado siempre a las ofertadas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información contenida en la página web es adecuada, intuitiva y suficiente para los alumnos del programa de doctorado, además de ser accesible y en ella puede encontrarse entre otras, requisitos para el ingreso en el programa o para otras cuestiones académicas: internacionalización, la posibilidad de realización de un doctorado industrial e información acerca del personal docente.

Las universidades publican información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Como acción de mejora se propone una mayor coordinación entre las diferentes páginas web que contienen información sobre el programa de doctorado ya que ésta puede ser contradictoria si las actualizaciones no se han realizado de forma coordinada, más si tenemos en cuenta que se trata de páginas web pertenecientes a dos universidades.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC implementado garantiza parcialmente la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados.

En lo relativo al "Criterio 7: Indicadores de satisfacción y rendimiento" del informe de seguimiento de AVAP del 20/01/2020 fue evaluado con "Se alcanza parcialmente" recogiendo la siguiente sugerencia:

- Se recomienda que se incluyan en las encuestas a otros grupos de interés. En el informe de autoevaluación se indica que en la UPV se recoge la satisfacción de egresados (desde marzo 2019) y la inserción laboral (julio 2019). No se ha podido comprobar la recogida de información relativa a la satisfacción de PAS, empleadores y PDI (en la UPM).

Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa de doctorado, se han desarrollado parcialmente según lo establecido.

No se ha podido comprobar el correcto seguimiento de doctores egresados según lo establecido en el apartado 8.2 de la memoria de verificación ya que no se dispone de los resultados representativos para los egresados en cada universidad. El representante de los estudiantes de la UPV participa en las comisiones. No se puede comprobar en la UPM.

Al tratarse de un programa de doctorado interuniversitario, no se ha podido comprobar que las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGIC están coordinadas en ambas universidades.

En lo relativo al "Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)" del informe de seguimiento de AVAP del 20/01/2020 fue evaluado con "Se alcanza parcialmente" recogiendo la siguiente sugerencia:

Según la evidencia presentada en el proceso de ReAcredita así como ratificado en las entrevistas correspondientes, la implantación de mejoras y toma de decisiones no se realizó de manera coordinada entre las dos universidades. Se evidencia que en ambas universidades se evalúa la satisfacción y resultados de manera independiente y los resultados son analizados por la universidad coordinadora, la UPV, realizando un informe de gestión anual que se publica en la web y el cual se pone en común posteriormente con la UPM para tratar de alinear las acciones de mejora. En el informe de gestión de UPV se analizan sus resultados y la UPM no realiza un seguimiento anual del programa.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El PDI reúne, en la mayoría de casos, los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. Los equipos de investigación cuentan con un número adecuado de especialistas de las temáticas correspondientes y equilibrado en cuanto a la participación de diferentes colectivos (CU, PTU), acreditando en su conjunto la experiencia investigadora.

El PDI es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. No obstante, aunque la ratio entre profesores y alumnos es suficiente, sólo se han defendido dos Tesis en este periodo y está por debajo de lo estimado en la Memoria de verificación. Cabe mencionar que en el curso 2019/20 se han defendido tres y hay otras tres cuya defensase prevé para 2021 y se espera que en la próxima evaluación se cumpla.

El número de Tesis defendidas por debajo de lo especificado en la Memoria se justifica por ser un programa entre dos universidades que empezaron en 2015 y en estos cuatro años, se han sentado las bases para su coordinación y porque más del 50 % de doctorandos fueron a tiempo parcial.

El número de sexenios relativo de cada profesor ha aumentado aunque todavía un alto porcentaje de ellos que necesita mejorar la productividad científica y participar en la Dirección/tutela de Tesis. También hay profesores sin tramo de investigación. Entre estos se encuentran algunos que por su posición (PCD,PAD, PASoc) no pueden acceder a dicha evaluación, aunque resulta necesario incluir información sobre su experiencia y su capacidad para dirigir una tesis doctoral. Más delicado es el caso de aquellos PTU o PTEU que no disponen de dicha acreditación, aspecto que debería revisarse.

La movilidad del PDI es escasa y convendría mejorarse. Para ello, podría ayudar la firma de convenios con universidades internacionales, que también es escasa, que fomentaría no sólo la movilidad del PDI sino también de doctorandos así como la captación de estudiantes a tiempo completo. Así mismo, ayudaría a aumentar el número de Tesis con mención internacional. Es de destacar que el programa en los últimos cursos tiene dos Tesis en el formato de Doctorado industrial animándolos a que continúen y avancen en esta línea.

La participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es escasa.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El programa dispone de recursos materiales suficientes que en su mayoría se han adquirido , con los recursos económicos procedentes de los proyectos de investigación.

El número de proyectos financiados en convocatorias competitivas ha aumentado en este periodo en ambas universidades lo que ha ayudado a la proyección científica de los doctorandos que han participado dado que en su tarea de investigadores en formación han podido adquirir tanto las competencias asociadas a su formación científica como las relativas a su desarrollo profesional, aspectos ambos determinantes para el desarrollo de la I+D+I.

Parte de los recursos de los proyectos se ha utilizado para financiar a Doctorandos así como para fomentar las actividades de transferencia de resultados en congresos y la movilidad de los doctorandos a otros centros de interés. Por ello, sería aconsejable, para poner en valor la actividad investigadora de los equipos, reflejar de algún modo las fuentes de financiación de los doctorandos para las estancias y asistencias a cursos y congresos.

La capacidad de captación de recursos del personal investigador debe mejorarse. Únicamente el 57% participa en algún proyecto o contrato de investigación competitivo, y, de estos, el 52% de ellos es IP. Esto redundará en la captación de recursos tanto para la investigación (formación de Doctorandos) como para laproducción científica (artículos, presentación de resultados en congresos, patentes.).

En principio, la universidad dispone de los servicios adecuados para la orientación de estudiantes yegresados, aunque pude mejorarse el seguimiento a los egresados y dar más información sobre la empleabilidad del programa. No obstante, no se dispone de ningún indicador que permita evaluar la eficacia de losservicios de orientación, aspecto que el propio programa

plantea como una acción de mejora.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La propuesta, estructura y sistema de evaluación de las actividades formativas, tanto específicas como transversales, se han puesto en marcha de acuerdo con el plan establecido.

Los resultados del aprendizaje (tesis, publicaciones, etc..) por parte de los doctorandos se corresponden con el nivel 4 del MECES, aunque el número de Tesis leídas en el periodo ha sido menor que lo que reflejaba la memoria de verificación. Esto queda justificado por las causas comentadas en los puntos anteriormente,

Los resultados mejorarían si se mejorasen los recursos económicos para financiar Doctorandos a tiempo completo. Así mismo, se tiene la desventaja de los vaivenes temporales que sufren las convocatorias nacionales/autonómicas de becas predoctorales y su gestión

La propuesta, estructura y sistema de evaluación de las actividades formativas, tanto específicas como transversales, se han puesto en marcha de acuerdo con el plan establecido.

Los resultados del aprendizaje (tesis, publicaciones, etc..) por parte de los doctorandos se corresponden con el nivel 4 del MECES, aunque el número de Tesis leídas en el periodo ha sido menor que lo que reflejaba la memoria de verificación. Esto queda justificado por las causas comentadas en los puntos anteriormente,

Las actividades realizadas en el programa permiten a los Doctorando adquirir las competencias y habilidades requeridas en el nivel 4 del MECES, aunque podrían mejorarla si se integrasen/coordinasen más las dos Universidades participantes. Los resultados mejorarían también, si se tomaran medidas para conocer y difundir la empleabilidad del programa así como fomentar estancias tanto en centros nacionales/internacionales como en empresas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En lo relativo al "Criterio 7: Indicadores de satisfacción y rendimiento" del informe de seguimiento de AVAP del 20/01/2020 fue evaluado con "Se alcanza parcialmente" recogiendo las siguientes sugerencias:

- 1 - Se recomienda que se incluyan en las encuestas a otros grupos de interés. No se ha podido comprobar la recogida de información relativa a la satisfacción de PAS, empleadores y PDI (en la UPM).
- 2 - Se recomienda potenciar acciones de captación de estudiantes, a la vista de los valores de estudiantes de nuevo ingreso, así como el número de tesis defendidas.

En lo relativo a las plazas de nuevo ingreso, según la evidencia Tabla 3 de ambas universidades se comprueba que la tasa de cobertura es adecuada, incluso se sobrepasan las plazas ofertadas, por lo que se debe modificar la memoria a este respecto.

En lo relativo a las tesis defendidas, se pone de manifiesto el número de doctorandos que han solicitado prórroga, el número de matrículas a tiempo parcial y el número de tesis que están previstas de lectura en el próximo curso 2020/2021, por lo que se comprueba que ha aumentado. No obstante, en el apartado 8.3 de la memoria de verificación se realizaba una previsión de que en el plazo de 6 años se iban a producir:

-30 tesis doctorales de las cuales, al menos, el 70% generen artículos científicos JCR y que todas ellas hayan presentado resultados, al menos, en un congreso científico.

En lo referente al compromiso establecido en la memoria en base a la información de los doctores titulados en los últimos cinco años, el porcentaje estimado de empleabilidad para los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis es

del 20%. Este aspecto no se ha podido comprobar según las evidencias disponibles por ambas universidades pues en el momento de la evaluación solo se han doctorado dos estudiantes y no se tienen resultados de su empleabilidad.

En relación a los resultados de satisfacción, la participación de estudiantes en la UPV es inferior al 30% en el periodo evaluado (años 2016 a 2019) y en la UPM del 25% en el año 2018. En general, todos los aspectos son bien valorados y por encima de la media del resto de Programas de Doctorado. Obtienen peor valoración los servicios de apoyo y orientación sobre movilidad e inserción laboral (UPV) y Recursos económicos disponibles y La orientación académica y científica a los doctorandos (UPM).

No se dispone de información sobre satisfacción del PDI en la UPM.

En Valencia, a 07 de enero de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Javier Oliver', written in a cursive style.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
